

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

DÉCIMO INFORME DE ACTIVIDADES 2021

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2021

Las principales funciones que desarrolló esta Coordinación durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 04 de octubre del 2021 fueron aquellas respecto de la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a la Presidencia del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva y a la Interventora de los otros partidos políticos Transformemos y Encuentro Social de Baja California. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

I. NOVENA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA

El pago correspondiente a la **novena ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades específicas** para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los dictámenes treinta y seis¹, y cuarenta y cinco² de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento que se encontraba programada para el 02 de septiembre de la anualidad en curso, fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California hasta el pasado 09 de septiembre.

Ahora bien, por lo que hace, al pago correspondiente a la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las **actividades ordinarias**, a la fecha de la presentación del presente informe, se encuentra pendiente su entrega, ello se

¹ “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021”. Consultable en la liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/crppyf36.pdf>

² “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/dict45crppyf.pdf>

debe a que, la ampliación presupuestal solicitada por esta autoridad electoral no ha sido aprobado por el Congreso del Estado.

Del monto a pagar en la ministración a que se hace referencia en el párrafo que antecede, y en seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se efectuaran los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA			
PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO-AGOSTO DE 2021	DESCUENTO DE SEPTIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'506,617.04 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$561,296.00 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$115,100.45 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TRANSFORMEMOS	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'742,049.33 M.N. ³
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$1'621,717.49 M.N.	\$188,327.13 M.N.	\$4'303,345.33 M.N.
TOTAL		\$1'810,044.62 M.N.	\$4'303,345.33 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado

³ El Consejo General aprobó durante la celebración de su Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2019 el Dictamen Número Veintiséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO TRANSFORMEMOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", por lo que el importe total de las sanciones económicas deberá ser considerada en la lista de créditos.

Consultable en <http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2019/ext/dictamenes/dictamen26.pdf>

de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE			
PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE MARZO-AGOSTO DE 2021	DESCUENTO DE SEPTIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$289,999.16 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'002,389.88 M.N.	\$167,064.98 M.N.	\$4'801,888.99 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$745,117.84 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	\$889,071.42 M.N.	\$148,178.57 M.N.	\$2'325,567.06 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$659,491.63 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'589,373.41 M.N. ⁴
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'062,753.84 M.N.	\$177,125.64 M.N.	\$9'084,803.59 M.N.
MORENA	\$2'736,949.92 M.N.	\$282,275.19 M.N.	\$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$41,713.63 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$6'682,369.48 M.N.	\$774,644.38 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$7'457,013.86 M.N.	\$18'546,750.89 M.N.

De ahí que, una vez que se efectúe el pago correspondiente al mes de septiembre de la presente anualidad, se les retendrá a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$962,971.51 M.N. (Novecientos sesenta y dos mil novecientos setenta y un pesos 51/100 Moneda Nacional)**.

Por lo que, la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, en su momento se acumulará al disponible de retenciones ordenadas en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes les correspondió a los partidos políticos con

⁴Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales, las multas pendientes de cobro no deberán descontarse, sino deberán ser consideradas en la lista de créditos del instituto político.

Artículo 44. Prelación de créditos

(...)

3. Las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que el correspondan al otrora Partido Político, sino que estas deberán considerarse en la lista de créditos.

acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral se han ejecutado durante los meses de julio y agosto, la cual asciende a la cantidad **de \$2'273,709.28 M.N. (Dos millones doscientos setenta y tres mil setecientos nueve pesos 28/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA

Durante el periodo que se informa se sustanció en la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

a) RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

El Consejo General Electoral durante su Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 del 01 de septiembre de 2021, aprobó los dictámenes **65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71** de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos.

3. APOYO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

Durante el periodo que se informa se dio apoyo a la Presidencia del Consejo General en los siguientes asuntos:

a) CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RR-241/2021 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El pasado 01 de septiembre el Consejo General aprobó el dictamen número sesenta y nueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a al *“ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL XXIV AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”*, del cual, diversas ciudadanas y ciudadanos, así como

actores políticos se inconformaron con el acuerdo señalado, por lo que, promovieron sendos medios de impugnación en contra de la determinación.

El 23 de septiembre del año que transcurre, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California dictó sentencia dentro del expediente número RR-241/2021 y acumulados, en el que modifica el acuerdo impugnado, en los términos precisados en la sentencia.

De ahí que, se dio apoyo a la Presidencia del Consejo General en la elaboración del proyecto del Punto de Acuerdo con calve alfanumérica **IEEBC-CG-PAI 19-2021** respecto al “*CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RR-241/2021 Y ACUMULADOS DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL BAJA CALIFORNIA RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁ EL XXIV AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA*”.

4. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los que se pueden destacar el siguiente:

a) CUMPLIMIENTO DICTAMEN SESENTA Y SEIS DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

En cumplimiento al resolutivo TERCERO del dictamen número sesenta y seis⁵ de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, mediante oficio número CPPyF/558/2021, signado por la suscrita, se remitió a la Secretaria Ejecutiva el proyecto de propuesta de reforma a los artículos 29, 34, 57 y 59 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, para dotar de atribuciones a las Comisiones del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, y de Quejas y Denuncias, en *materia de fiscalización a las organizaciones ciudadanas que deseen constituirse como partido político local*; asimismo, a la Unidad Técnica de lo Contencioso y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.

⁵ Dictamen 66 relativo a los “*LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*”. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen66crppyf.pdf>

b) PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueben las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión el 27 de septiembre del año en curso, ello, en cumplimiento a lo establecido a los citados acuerdos correspondientes.

c) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

El pasado 23 de septiembre se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de **agosto** del presente ejercicio fiscal.

De igual forma, el 29 de septiembre del año que transcurre, se dio atención a la solicitud presentada por correo electrónica, en la que se proporcionó la relación de las sanciones en ejecución y las pendientes por deducir con corte al mes de agosto del partido político Movimiento Ciudadano.

d) CURSOS

El pasado 01 de octubre, el personal adscrito a esta Coordinación y la suscrita, participamos en el curso de capacitación virtual, impartido por la Mtra. Edith T. Medina Hernández, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, relativo al uso del *Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPPL)* y el *Portal Web*.

e) REUNION DE TRABAJO

En relación al proceso de constitución de nuevos partidos políticos locales y ante la necesidad de analizar los recursos materiales y humanos a considerarse para el

desarrollo de las asambleas que deberán de desahogar las asociaciones civiles interesadas en constituirse como partido político local, el **27 de septiembre** de año en curso, se llevó a cabo reunión de trabajo con titulares de las áreas de Comunicación Social, Informática y Estadística Electoral y Administración.

f) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se han atendido diversos requerimientos de información del Instituto Nacional Electoral, de los Representantes de Partidos políticos acreditados ante el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral y ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, entre los cuales, se encuentran los siguientes:

- Se dio atención a 9 oficios presentados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de las cuales, 5 (cinco) consistían en solicitud de diversa información y 4 (cuatro) respecto a copias certificadas de diversas documentales.
- El 14 de septiembre se dio respuesta a través de SIVOPLE al oficio número INE/UTF/DRN/40676/2021, suscrito el Lic. Luis Armando Sánchez Marcelo, Subdirector de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este órgano electoral, respecto del estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos y que hayan causado estado al mes de **septiembre** de año 2021.

5. APOYO A LA INTERVENTORA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

En seguimiento al oficio número IEEBC/LIQUIDACIÓN/028/2021, suscrito por la Interventora del otrora partido político Transformemos, el 01 de septiembre del año que transcurre, se llevó a cabo **reunión de trabajo**, a la que asistieron la Interventora del otrora instituto político, el Secretario Ejecutivo, personal técnico de esta Coordinación y la suscrita, con el propósito de analizar la situación planteada por la Interventora respecto de la problemática presentada en la institución bancaria

Banorte ante la posibilidad de que sean congeladas las cuentas bancarias aperturadas a nombre del otrora partido político en la etapa de liquidación.

6. APOYO A LA INTERVENTORA DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA

En seguimiento al oficio número IEEBC/LIQUIDACIÓN/027/2021, suscrito por la Interventora del otrora partido político Encuentro Social de Baja California, los días 13, 23 y 24 de septiembre de la anualidad en curso, se llevaron a cabo **reuniones de trabajo** a la que asistieron la Interventora del otrora instituto político, el Secretario Ejecutivo, personal técnico de esta Coordinación y la suscrita.

En las reuniones citadas en el párrafo que antecede, se analizaron diversos asuntos los cuales versan sobre el oficio FJPL 007/2021, suscrito por el Presidente Interino del Comité Directivo Estatal del otro instituto político Encuentro Social de Baja California, a través del cual presenta la ratificación del convenio de terminación de relación laboral con número 867/2021-I con categoría de laudo ejecutorio, celebrado ante la Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California.

7. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a dicha comisión, como se establece a continuación:

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

- Determinación de los montos y distribución del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2022. (octubre 2021)
- Determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2022. (octubre 2021)
- Dictamen de pérdida de registro del Partido de Baja California. (octubre 2021)
- Dictamen de pérdida de acreditación de los partidos políticos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. (octubre 2021)

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 04 de octubre de 2021.

MTRA. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO